



# UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZÚ

Creada por Ley N° 3198 del 4 de mayo de 2007

## FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD



**MISSION:** "La Facultad de Ciencias de la Salud es una institución que forma profesionales en el área de la salud con alto nivel de calidad, integros, comprometidos e innovadores para el mejoramiento de la calidad de vida de las personas"

**TEMBIAPORÁ:** "Mbo'eharusu Tembikuaa Tekoresãimegua ha'e peteĩ mbo'esyrõ ojapóva mba'apokuaahára teko resãimegua ndajojahãivajejapo porãme, marangatu, ñe'ẽme'ẽva ha ombopyahúva ikatupyryve ha'gua tapichakue'arekove"

### DICTAMEN JUSTIFICATIVO COMITÉ EVALUADOR DE OFERTAS N° 02/2026.

**ASUNTO:** Justificación de ausencia de miembro del Comité Evaluador

#### I. ANTECEDENTES

En el marco del proceso de evaluación de las ofertas presentadas para el llamado de referencia Adquisición de Libros de la Carrera de Licenciatura en Enfermería y Nutrición ID 482.835, se hace constar la composición y el desarrollo de la sesión de análisis técnico y formal de las propuestas.

Al respecto, se informa que la Abg. Myrian Páez Sosa, en su carácter de miembro titular del Comité Evaluador, no pudo comparecer al acto de evaluación ni plasmar su firma en el acta correspondiente. Dicha inasistencia se encuentra debidamente justificada por razones de fuerza mayor, debido a que la profesional se halla bajo reposo médico formal por motivos de salud.

#### II. JUSTIFICACIÓN ADMINISTRATIVA Y OPERATIVA

A fin de salvaguardar los principios de continuidad, celeridad y eficiencia que rigen los procesos de las contrataciones públicas, y con el objeto de evitar dilaciones innecesarias en el cronograma del llamado, se procedió de la siguiente manera:

Para el acompañamiento técnico, la sesión de análisis y evaluación contó con el acompañamiento y asesoramiento activo de la Abg. Liliana Andrea Romero Paiva, en representación de la Unidad Operativa de Contrataciones UOC. La intervención de la representante de la UOC garantizó el correcto control legal y procedimental de la revisión de las ofertas, asegurando que el análisis se realizara bajo los estándares técnicos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

**Por lo expuesto, este Comité Evaluador dictamina:**

1. DECLARAR JUSTIFICADA la ausencia y la falta de firma de la Abg. Myrian Páez Sosa en el acta de evaluación 01/2026, en virtud del reposo médico institucional vigente.
2. CONVALIDAR las actuaciones, deliberaciones y el análisis de ofertas realizados en la presente reunión, a través de la Abg. Liliana Andrea Romero Paiva, garantizando la regularidad del proceso.

Se eleva el presente dictamen para su respectivo archivo en el expediente del llamado.

  
Mg. Marisa Díaz Camarero  
Asistente - Gestión de la Calidad Institucional  
Facultad de Ciencias de la Salud - UNCA

  
Abg. Liliana Andrea Romero Paiva  
Unidad Operativa de Contrataciones  
Facultad de Ciencias de la Salud - UNCA

  
Lic. Gladys Rosalba López Brietz  
Gestión de la Calidad Institucional  
Facultad de Ciencias de la Salud - UNCA

**VISION:** "Ser una institución reconocida, líder y vanguardista a nivel nacional e internacional manteniendo la calidad basada en la academia, la investigación científica y la responsabilidad social"

**TECHAKUAA:** "Ha'e peteĩ mbo'esyrõ kuaapyre, akãguas ha tenondepegua ñane retãme ha tetã ambuepe, oñangareko iporã porãve ha'gua pe mba'e, mba'e jeporeka ha tekoveaty rehegua"

Ruta VIII Dr. Blas Garay Km. 138  
Teléf (595-21) 3386345  
E-Mail  
facultad@fcs.unca.edu.py  
Coronel Oviedo - Paraguay